

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno

- 19** *ORDEN 56/2020, de 18 de febrero, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se corrigen los errores materiales detectados en el formulario anexo a la Orden 5/2020, de 21 de enero, por la que se convoca la edición correspondiente al año 2019 de los Premios Siete Estrellas del Deporte de la Comunidad de Madrid, y se amplía el plazo de presentación de candidaturas.*

Advertido error material en el formulario anexo a la Orden 5/2020, de 21 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, por la que se convoca la edición correspondiente al año 2019, de los Premios Siete Estrellas del Deporte de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, correspondiente al día 3 de febrero de 2020, es necesario proceder a su corrección de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se amplía el plazo de presentación de candidaturas a los premios “Siete Estrellas del Deporte”.

En su virtud, a propuesta del Director General de Infraestructuras y Programas de Actividad Física y Deporte,

#### DISPONGO

##### Uno

Corregir el siguiente error advertido en el formulario anexo a la Orden 5/2020, de 21 de enero:

Donde dice:

**“4.- Propuesta** (Las categorías y sus definiciones son las recogidas en el artículo 2 de la Orden 587/2008/00, de 17 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Siete Estrellas del Deporte de la Comunidad de Madrid).

CATEGORÍA	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA O ENTIDAD	MÉRITOS DEPORTIVOS (SE ADJUNTA ANEXO)
Mejor deportista masculino		<input type="checkbox"/>
Mejor deportista femenino		<input type="checkbox"/>
Mejor entidad deportiva de la Comunidad de Madrid		<input type="checkbox"/>
Promesa del deporte de la Comunidad de Madrid		<input type="checkbox"/>
Fomento del deporte desde la Administración Local		<input type="checkbox"/>
Fomento del deporte desde la iniciativa privada		<input type="checkbox"/>
Fomento de valores		<input type="checkbox"/>

Debe decir:

“4.- **Propuesta** (Las categorías y sus definiciones son las recogidas en el artículo 2 de la Orden 587/2008/00, de 17 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Siete Estrellas del Deporte de la Comunidad de Madrid).

CATEGORÍA	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA O ENTIDAD	MÉRITOS DEPORTIVOS (SE ADJUNTA ANEXO)
Mejor deportista masculino		<input type="checkbox"/>
Mejor deportista femenino		<input type="checkbox"/>
Mejor entidad deportiva de la Comunidad de Madrid		<input type="checkbox"/>
Promesa del deporte de la Comunidad de Madrid		<input type="checkbox"/>
Fomento del deporte desde la Administración Local		<input type="checkbox"/>
Fomento del deporte desde la iniciativa privada		<input type="checkbox"/>
Fomento de valores		<input type="checkbox"/>
Premio a la deportividad		<input type="checkbox"/>
Premio al deporte inclusivo		<input type="checkbox"/>

## Dos

Ampliar el plazo establecido en el apartado tercero de la Orden 5/2020, de 21 de enero, en siete días hábiles adicionales contados desde el siguiente al de la finalización de dicho plazo.

## Tres

Publicar la presente orden y el formulario corregido, que se incorpora a continuación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de febrero de 2020.

El Vicepresidente, Consejero de Deportes,  
Transparencia y Portavoz del Gobierno,  
IGNACIO AGUADO CRESPO



Dirección General de Planificación, Coordinación y Formación de la Actividad Física y Deporte  
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Etiqueta del Registro

**Propuesta de candidaturas para los Premios Siete Estrellas del Deporte de la Comunidad de Madrid**

**1.- Datos de la entidad proponente:**

Razón Social								NIF	
Tipo y naturaleza									
Dirección	Tipo de vía	Nombre vía						Nº	
	Piso	Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax		Teléfono fijo		Teléfono móvil		Correo Electrónico			

**2.- Datos de el/la representante legal de la entidad:**

DNI		Apellidos			
Nombre				Correo electrónico	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

**3.- Medio de notificación:**

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

**4.- Propuesta** (Las categorías y sus definiciones son las recogidas en el artículo 2 de la Orden 587/2008/00, de 17 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Siete Estrellas del Deporte de la Comunidad de Madrid).

CATEGORÍA	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA O ENTIDAD	MÉRITOS DEPORTIVOS (SE ADJUNTA ANEXO)
Mejor deportista masculino		<input type="checkbox"/>
Mejor deportista femenino		<input type="checkbox"/>


**Comunidad  
de Madrid**

 Dirección General de Planificación, Coordinación y  
Formación de la Actividad Física y Deporte

 VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,  
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Mejor entidad deportiva de la Comunidad de Madrid			<input type="checkbox"/>
Promesa del deporte de la Comunidad de Madrid			<input type="checkbox"/>
Fomento del deporte desde la Administración Local			<input type="checkbox"/>
Fomento del deporte desde la iniciativa privada			<input type="checkbox"/>
Fomento de valores			<input type="checkbox"/>
Premio a la deportividad			<input type="checkbox"/>
Premio al deporte inclusivo			<input type="checkbox"/>

**No se podrá promover a una misma persona, física o jurídica, como candidata a más de una categoría de los Premios. Así mismo, no se podrá proponer a más de un candidato para una misma categoría. (Art. 3 de la Orden 587/2008, de 17 de julio)**

En ....., a ..... de ..... de .....

**FIRMADO:**

--

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en la página siguiente

<b>DESTINATARIO</b>	Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte
---------------------	--



Dirección General de Planificación, Coordinación y Formación de la Actividad Física y Deporte  
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES, TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO, D.G. DE PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
- **Domicilio social:** Paseo de Recoletos, 14. Madrid
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatovicepreside@madrid.org](mailto:protecciondatovicepreside@madrid.org)

### 2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- ADJUDICACIÓN DE PREMIOS DEPORTIVOS

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Gestión de los datos personales de premiados, asistentes, invitados y resto de interesados en relación a las actuaciones de organización y concesión de premios deportivos otorgados por la Administración Deportiva Madrileña.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
- Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#), en ambos casos haciendo constar la referencia "Ejercicio de derechos de protección de datos".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado

Los datos se mantendrán durante el tiempo que es necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). Intervención de la Comunidad de Madrid

### 8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

### 9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Datos académicos y profesionales.

### 11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado

### 12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos)

Modelo 1855F1

(03/5.634/20)

